

**DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE:**

**DIRECCIÓN:** Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Nutrición Escolar

**ORIGEN DEL RECURSO:**  
Ingresos propios

**NATURALEZA DEL PROYECTO:**

Equipamiento	<input type="checkbox"/>	Rehabilitación de Infraestructura	<input type="checkbox"/>
Construcción de Infraestructura	<input type="checkbox"/>	Apoyo Directo	<input type="checkbox"/>
Capacitación	<input type="checkbox"/>	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>

Cocinas Menutre

**NÚMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO (Iniciar con verbo que indique la acción a realizar, concepto y municipio):**

Py 04 "Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el Programa de Desayunos Escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco"

**OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNZA Y DESARROLLO AL QUE APORTA:**

**Programa Presupuestal**  
357 Seguridad Alimentaria  
**Eje**  
6.2 Desarrollo social  
6.7 Temáticas Especiales  
**Objetivo de gobernanza**  
Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.  
**Proyectos estratégicos (acciones)**  
Atención Integral de Seguridad Alimentaria.  
Recrea, programa escuela para la vida.  
**Temática**  
Pobreza y Desigualdad  
Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes  
**Objetivo temático**  
DS1 Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación  
TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez  
**Resultado General Esperado 2024**  
Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.  
Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.  
**Resultados Específicos**  
DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.  
TE11. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.  
TE13. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.

**MARCO JURÍDICO:**

El presente proyecto se rige y le es aplicable la normativa especializada en fiscalización, revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos federales y estatales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, así como propias de su ejecución en favor de las personas sujetas de asistencia social, por lo que es obligación de los encargados y responsables de cumplir con éstas.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL QUE APORTA (PP):**

357 Seguridad Alimentaria.

**PROPÓSITO AL QUE APORTA:**

Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza así como del respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en el acceso a la salud y la educación.

**COMPONENTE/PROGRAMA OPERATIVO AL QUE APORTA E INDICADORES QUE CORRESPONDAN:**

357C1. Acciones de fortalecimiento a Municipios con carencia de acceso a la alimentación, realizadas.

**DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA (Descripción concreta de la problemática a atender con el proyecto, con datos estadísticos actualizados y fuente de información):**

Acorde con el estudio de Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México 2010-2012 (CONEVAL-Unicef, 2012), la población infantil y adolescente experimenta la pobreza en una proporción mayor que la población en general y la población de adultos. Al finalizar el año 2012, más de la mitad de los niños en México se encontraban en situación de pobreza y sin alguno de sus derechos básicos garantizados, como vivienda, salud, educación, o alimento (53.8% de la población infantil) y 12.1% vivía en pobreza extrema, es decir, 4.7 millones de niños mexicanos no tienen garantizados tres o más de sus derechos sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), United Nations Children's Fund (UNICEF) 2012.

En el Estado de Jalisco, la pobreza y la desigualdad son dos aspectos de la sociedad que preocupan porque limitan las capacidades y las oportunidades de desarrollo de la población. Los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, la población indígena y la población migrante son grupos sociales que presentan condiciones particulares de vulnerabilidad y desigualdad. La vulnerabilidad de estos grupos es resultado de los activos disponibles y de su combinación con diversas oportunidades y restricciones, determinadas por las instituciones, los mercados de trabajo, la familia, la comunidad y el medio físico, ambiental y geográfico. Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco, Actualización 2016.

En lo que a nutrición refiere, la falta de alimento con aporte nutricional, contaminado o descompuesto, aumenta el riesgo de contraer enfermedades infecciosas comunes, en particular las de la niñez, tales como infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas. Las consecuencias incluyen la muerte, discapacidades, retraso del desarrollo mental y físico, teniendo como resultado, rezago del desarrollo socioeconómico nacional. (Informes Técnicos de la OMS). Por otra parte, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT, 2012), en promedio el 27% de los niños jaliscienses tiene sobrepeso, porcentaje que supera la cifra nacional.

De acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016) en referencia a la evaluación del estado nutricional de la población de cinco a 11 años de edad que se realizó en 3,184 individuos que representan a 15'503, 940 escolares en el ámbito nacional, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población en edad escolar en 2016 fue 33.2% (IC95% 29.6, 37.1). En 2012 esta prevalencia fue 34.4% (IC95% 33.3, 35.6), 1,2 puntos porcentuales mayor; sin embargo, a pesar de esta tendencia de disminución, los intervalos de confianza de la prevalencia de 2016 son relativamente amplios, por lo que no es posible concluir que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad disminuyó.

Con respecto a los adolescentes, la evaluación del estado nutricional de la población de 12-19 años de edad se realizó en 2,581 individuos que representan a 18'492,890 adolescentes en el ámbito nacional. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población adolescente fue de 36.3% (IC95% 32.6, 40.1), 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 (34.9 (IC95% 33.7, 36.2). A pesar de la tendencia de aumento, el intervalo de confianza de la prevalencia en 2016 contiene el valor de la media en 2012, por lo que no es posible concluir que hubo aumento en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad entre 2012 y 2016.

En lo que respecta a Jalisco, la talla baja en niñas, niños y adolescentes es un indicador de los efectos negativos, acumulados desde la primera infancia, debido a periodos de alimentación inadecuada en cantidad o calidad, y a los efectos dañinos de las infecciones agudas repetidas.

En las áreas urbanas la prevalencia de anemia en niños y niñas en edad escolar fue de 7.7% (9.7% promedio nacional), en tanto que en las rurales fue de 11.3% (frente a 11.0% promedio nacional). Sin embargo, se estimó que en 2012 en Jalisco había 85,701 casos de anemia en este grupo de población: 66,137 en las zonas urbanas y 19,564 en las rurales) Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.

Con respecto a la adolescencia los problemas de nutrición son el sobrepeso y la obesidad. En la entidad, la prevalencia de ambos trastornos aumentó entre 2006 (36.9%) y 2012 (37.9%, lugar 23 del país), con mayor incidencia en el ámbito urbano y entre las mujeres de 12 a 19 años (41.2%, frente a 35% en el caso de los hombres). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) op. cit., 2012.

Cabe destacar que, entre los estudiantes de primaria, se detecta que los alimentos más presentes en su dieta son tortilla (96.6% frente a 93.5% nacional), frijol (93.2% frente a 89.1%), arroz (80.7% frente a 80.0%) y huevo (85.0% frente a 81.4%). En este grupo, aunque es mayor que el promedio del país, también se nota una baja presencia en la dieta de frutas (45.9% frente a 44.8%) y verduras (46.6% frente a 42.6%), así como un alto consumo de refrescos (77.8% frente a 80.1% nacional). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), 2008.

**PERFIL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DIRECTAS:** ¿Quiénes serán las personas beneficiadas con la ejecución de este proyecto? Mencione las características del entorno que le afecta por ejemplo: económicas, sociales, de salud, demográficas, culturales, ambientales, institucionales entre otros:

Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) del Sistema Educativo Estatal, ubicados preferentemente en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas del Estado de Jalisco.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO** ¿Por qué la implementación del Proyecto?:

Al ser el desayuno el alimento más importante del día para el inicio de actividades, se considera primordial continuar apoyando a los menores de edad en etapa escolar con alimentos nutritivos. Con éste proyecto, a través del Programa de Desayunos Escolares modalidad caliente, se busca contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social, mediante la entrega de equipo, utensilios y mobiliario de cocinas para fortalecer el programa, con el cual los padres de familia podrán preparar el desayuno caliente basado en criterios de calidad nutricia acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.

**DESCRIPCIÓN DEL PROPÓSITO DEL PROYECTO** (Situación deseada en el beneficiario de acuerdo a su problemática, ubicación geográfica, con qué medios, fines y ¿para qué?):

Con el presente Proyecto se pretende fortalecer al Programa de Desayunos Escolares en su modalidad Caliente, dentro del Estado de Jalisco, mediante la entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario, para favorecer la preparación de desayunos diseñados con base a los Criterios de Calidad Nutricia, para asegurar que el beneficiario consuma su ración diaria lo que permitirá un buen desarrollo físico, cognitivo y buen rendimiento escolar.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** ¿En qué consiste, cómo, cuándo y dónde se llevará a cabo?:

El Sistema DIF Jalisco (SEDIF Jalisco) a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria (DACA) y el Sistema DIF Municipal (SMDIF) se concentra entre otros aspectos, en la atención y prevención de la mala nutrición de la población escolar que cursa en planteles oficiales del nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) del Sistema Educativo del Estado de Jalisco ubicados dentro de las localidades de las zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente. Para desarrollar estas acciones la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria debe proporcionar a los SMDIF herramientas que les facilite la operación del programa alimentario, basándose de manera prioritaria en las Reglas de Operación 2021 vigentes del Programa de Desayunos Escolares del Sistema DIF del Estado de Jalisco (ROP Desayunos Escolares) vinculadas con la operatividad y normativa del programa, así como con el desarrollo de actividades complementarias que contribuyen a fortalecer hábitos alimenticios saludables, además de impulsar la implementación de huertos escolares dentro de los planteles educativos a medida de sus posibilidades que permita integrar a su dieta diaria el consumo de frutas y verduras entre los beneficiarios y sus familias. De no llevar a cabo estas acciones, la prevalencia de bajo rendimiento físico, afectación en la memoria, disminución de la capacidad de alerta y dificultad para el aprendizaje seguirán siendo factores que limiten su desarrollo físico y cognitivo.

Este proyecto consiste en la entrega, de equipo, utensilios y mobiliario de cocina a planteles escolares de nivel básico, cuya población escolar recibe el apoyo de Desayunos Escolares en su modalidad caliente. Es importante señalar que tanto el apoyo alimentario, como el equipamiento, se llevan a cabo durante el ciclo escolar vigente y puede extenderse a los años de asistencia del beneficiario al plantel educativo de acuerdo a sus necesidades socioeconómicas y nutricionales. Para dar cumplimiento a lo anterior, se desarrolla el siguiente proceso:

**Selección de Beneficiarios (as):**

1. El SEDIF Jalisco a través del Departamento de Nutrición Escolar (DNE) de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria (DACA) otorga capacitación a los SMDIF, en la que se da a conocer las localidades que deben atender conforme a los criterios establecidos en el Índice de Focalización por Localidad (INFOLOC) considerados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el número de raciones de desayuno en su modalidad caliente a distribuir de acuerdo a los procesos de focalización y selección de beneficiarios, así como la mecánica de operación del programa de acuerdo a las ROP Desayunos Escolares.
2. El SMDIF realiza visitas a los planteles educativos ubicados en las localidades focalizadas con el propósito de promover los Desayunos Escolares en su modalidad caliente, difusión que va dirigida a los directivos del plantel, docentes, madres, padres de familia y/o tutores al inicio del ciclo escolar. Los planteles deben comprometerse a otorgar todas las facilidades para la operación del programa alimentario (recepción de alimentos, almacenamiento, elaboración, distribución y entrega de los desayunos a los niños, niñas y adolescentes que resulten beneficiados).
3. Cada plantel interesado en distribuir los desayunos entre su población escolar, debe remitir un oficio al SMDIF en el que solicite su incorporación al programa.
4. El SMDIF una vez que recibe el oficio con la solicitud del plantel, realiza por su parte la petición vía escrito a la DACA del SEDIF Jalisco en el que debe adjuntar la solicitud del plantel escolar, con la finalidad de obtener la validación y proceder a su registro en el listado de localidades a beneficiar.
5. Para ser beneficiario del programa, la madre, padre de familia y/o tutor interesado en que el niño, niña o adolescente sea incorporado al programa de entrega de desayuno en su modalidad caliente, debe solicitar su registro al inicio del ciclo escolar, en el plantel educativo en el que está asistiendo a clases, debiendo llenar el formato de inscripción al programa, además de entregar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de los posibles beneficiarios (as). Asimismo, y como requisito indispensable, el SMDIF debe llevar a cabo una medición inicial de peso y talla (medición antropométrica) y la aplicación de la cédula para la toma de medidas antropométricas y preguntas sobre hábitos alimentarios de la población susceptible de apoyo con la finalidad de dar seguimiento a su evolución nutricional durante el tiempo que reciba la ayuda.
6. Toda vez que finaliza el registro de los menores de edad dentro de los planteles educativos, el SMDIF recaba y captura los datos requeridos por la Plataforma de Captura del Programa de Desayunos Escolares a efecto de llevar a cabo el levantamiento del padrón.
7. El DNE revisa y valida la captura de datos realizada por el SMDIF, con la finalidad de conformar el padrón de beneficiarios definitivo.
8. La DACA en coordinación con el DNE hacen del conocimiento al SMDIF, vía oficio, el padrón de beneficiarios validado a fin de brindar atención durante el ciclo escolar vigente.

9. El SMDIF entrega vía escrito, una impresión del padrón de beneficiarios validado en cada plantel educativo con la intención de dar a conocer a las madres, padres de familia y/o tutores los nombres de los niños, niñas y adolescentes que resultaron seleccionados como beneficiarios del programa.
10. El DNE realiza visitas en coordinación con los SMDIF a los planteles educativos con población escolar beneficiada a fin de constatar que exista congruencia y veracidad con los datos registrados en el padrón de beneficiarios.
11. El SMDIF en conjunto con el plantel, convoca a una reunión con madres, padres de familia y/o tutores para la conformación del Comité de Madres y Padres de Familia, en el que se precisa la disposición que deben tener para participar en las actividades y responsabilidades propias del programa. De igual manera, reciben capacitación sobre su operación, así como los derechos y obligaciones que emanen del mismo. Aunado a lo anterior, se les elabora una carta compromiso en la que ratifican su participación activa en la operación del programa alimentario durante el ciclo escolar.
12. Una vez operando el programa en el plantel escolar, éste podrá realizar una solicitud al SMDIF, de equipamiento de cocina para la operación del programa; a su vez el SMDIF realizará la solicitud al SEDIF, el cual en medida de lo posible realizará la supervisión a las escuelas y hará de conocimiento si son candidatas de recibir el equipo de cocina.
13. Es importante que los planteles educativos cuenten con espacios físicos en condiciones adecuadas para la instalación del equipamiento, utensilios y mobiliario de cocina, como lo marcan las Reglas de Operación 2021.

**Adquisición del equipamiento, de utensilios y mobiliario de cocina:**

1. El DNE solicita a la Subdirección General de Seguridad Alimentaria (SGSA) la ficha técnica del equipo, utensilios y mobiliario de cocina, que integrarán las cocinas para la operación de los desayunos escolares en su modalidad caliente con el objeto procesar la requisición de compra.
2. El DNE elabora la lista de aquellos planteles supervisados que son viables para brindarles el apoyo de equipamiento.
3. El DNE elabora la requisición de compra para el equipamiento de utensilios y mobiliario de cocina, documentos que se gestionan ante el Departamento de Compras (DC) de la Dirección Recursos Materiales (DRM) del SEDIF Jalisco.
4. La DRM a través del DC se encarga de efectuar el proceso licitación y/o adjudicación conducente para la adquisición de los productos solicitados; conforme a la normatividad aplicable y vigente; esto con la intervención y colaboración de la SGSA al igual que con el DNE.
5. El DC notifica a la SGSA, así como al DNE, el resultado del proceso de adjudicación por el cual se determina el o los proveedores responsables de distribuir el equipamiento de utensilios y mobiliario de cocina a los SMDIF, cuyos planteles escolares fueron viables.

**Distribución de apoyo de equipamiento, utensilios y mobiliario de cocina:**

1. El DNE proporciona a los SMDIF un manual que incluye 20 menús cíclicos para desayunos calientes a manera de promover la variedad en la alimentación. Este manual se entrega a los planteles educativos beneficiados para que sea derivado al Comité de Madres y Padres de Familia; lo anterior con la finalidad de que conozcan la descripción de los ingredientes, raciones, así como aspectos complementarios relacionados con la alimentación y nutrición, información que es útil para la correcta operación del programa.
2. El SEDIF Jalisco a través de los proveedores adjudicados otorga a los SMDIF el apoyo de equipamiento, utensilios y mobiliario de cocina, el cual se entregará mediante contrato de comodato al SMDIF.
3. La Dirección Jurídica en colaboración con el DNE elaboraran los convenios de comodato con los SMDIF para el otorgamiento de los equipos en los planteles beneficiados
4. El consumo del desayuno debe efectuarse dentro del plantel y al inicio de su jornada escolar con la intención de asegurar que sea el beneficiario quien lo ingiere a fin de facilitar el monitoreo de aceptación.
5. Para recibir el desayuno, el beneficiario (a) debe cubrir una cuota de recuperación por la cantidad de \$0.50 (cincuenta centavos) por ración diaria, pago que debe realizar de forma semanal.
6. En cuanto a la recaudación de las cuotas de recuperación, el Comité de Padres y Madres de Familia convoca a una asamblea en la que de común acuerdo asignan a un Tesorero, quien en lo sucesivo es el encargado de llevar a cabo esta actividad.
7. El Tesorero debe entregar mensualmente al SMDIF el monto total de las cuotas de recuperación recaudadas; la entrega se avala por un recibo firmado tanto por el Comité de Madres y Padres de Familia, así como por el Directivo del Plantel; una vez que el SMDIF recibe lo recaudado es el responsable de llevar a cabo el proceso que corresponda para su depósito ante el SEDIF Jalisco.
8. El SMDIF conserva bajo su resguardo los documentos que comprueban la entrega y recepción del apoyo alimentario en cada plantel, la recepción y depósito de las cuotas de recuperación, mismos que remite a la DACA y al DNE con el fin de justificar la correcta ejecución del recurso.
9. Para reforzar el apoyo de la dotación alimentaria, los SMDIF con ayuda del material de difusión proporcionado por el DNE, promueven en los planteles educativos actividades complementarias relacionadas con la implementación de huertos escolares, orientación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, con la finalidad de involucrar a los beneficiarios (as), padres y madres de familia en el desarrollo de una cultura nutricional saludable y autosustentable.

**Supervisión y seguimiento:**

Con el objeto de corroborar que la ejecución del proyecto a través del programa de Desayunos Escolares modalidad caliente se lleve a cabo conforme a lo establecido en las ROP Desayunos Escolares, es necesario que los SMDIF efectúen visitas de supervisión de manera periódica a los planteles escolares incorporados al programa. En consecuencia, el SEDIF Jalisco por medio del personal del DNE debe supervisar tanto a los SMDIF como a los planteles escolares, con el fin de verificar las condiciones físicas de los espacios que utilizan como almacenamiento de insumos alimentarios, además de documentar que la operación y administración, se aplique de manera correcta; en caso de existir observaciones el personal emite las recomendaciones pertinentes con la intención obtener mejores resultados.

En coordinación con el SMDIF se hace la supervisión de los utensilios otorgados de acuerdo al proyecto

**Comprobación:**

Las facturas que comprueban el gasto serán entregadas por parte del Proveedor al DC, el gestor del pago a la Dirección de Recursos Financieros y hará la comprobación del gasto.

Para su comprobación, se presentará el convenio de colaboración entre SMDIF Y SEDIF Jalisco, donde se hace la entrega de la cocina con el inventario de los utensilios y equipo de cocina otorgados.

El SMDIF deberá presentar la documentación comprobatoria correspondiente por la implementación del proyecto a través del Programa de Desayunos Escolares modalidad caliente, ante la DACA del SEDIF Jalisco.

**RESPONSABILIDAD DE LOS INVOLUCRADOS (Mencionar cada uno de ellos):**

**Sistema DIF Jalisco**

**Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria (DACA)**

- Coordinará la implementación del proyecto.
- Validará el listado de planteles escolares, así como el padrón de beneficiarios.

**Departamento de Nutrición Escolar (DNE)**

- Otorgará capacitaciones a los SMDIF para dar a conocer la mecánica de operación del programa.
- Solicitará la ficha técnica del equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario.
- Procesará y gestionará la requisición de compra para la adquisición del equipamiento.
- Gestionará las solicitudes de compra para la adquisición del equipamiento.
- Gestionará la elaboración de convenios con el área jurídica.
- Gestionará la firma con convenio con los SMDIF.
- Realizará visitas de supervisión en coordinación con los SMDIF a los planteles educativos para verificar que se esté utilizando el equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para la operatividad del programa de desayunos escolares modalidad caliente.
- Verificará que los SMDIF y planteles educativos cuenten con un espacio físico en condiciones adecuadas para el almacenaje de los insumos alimenticios.
- Supervisará y a su vez documentará que la operación y administración de los recursos se realice conforme lo establecido en las ROP Desayunos Escolares.
- Comprobará el recurso.

**Subdirección General de Seguridad Alimentaria (SGSA)**

- Proporcionará la ficha técnica del equipamiento de cocina que integrarán las cocinas del desayuno escolar en modalidad caliente.
- Intervendrá y coordinará los procesos de licitación y adjudicación derivados del equipamiento de cocina.

**Dirección de Recursos Financieros**

- Llevará a cabo el pago al proveedor.

**Dirección de Recursos Materiales (DRM)/ Departamento de Compras (DC)**

- Realizará el proceso para la licitación y adjudicación para la adquisición del equipamiento de cocina solicitado.
- Notificará el resultado de los procesos de licitación y adjudicación de proveedores para la distribución del equipamiento de cocina.

**Dirección Jurídica (DJ)**

- Elaborará los contratos de comodato para los SMDIF.

**Proveedor**

- Entregará Muestras al SEDIF, para cotejar el producto con los licitados.
- Entregará al SEDIF el equipamiento, utensilios y mobiliario de cocina.

**Sistema DIF Municipal (SMDIF)**

- Llevará a cabo actividades de focalización de planteles educativos en sus localidades.
- Realizará la difusión del programa en los planteles escolares.
- Notificará al SEDIF Jalisco el listado de localidades y planteles educativos para su validación.
- Capturará en la Plataforma de Captura del Programa de Desayunos Escolares los datos recabados durante el proceso de registro de menores de edad al programa de desayunos calientes, con el objeto conformar el padrón de beneficiarios.
- Realizará visitas a los planteles educativos con población escolar beneficiada para constatar que exista congruencia y veracidad con los datos registrados en el padrón de beneficiarios.
- Entregará al plantel educativo el padrón de beneficiarios impreso y aprobado para conocimiento de los interesados.
- Convocará a madres, padres de familia y/o tutores para la formación del Comité de Madres y Padres de Familia con la finalidad de operar el programa alimentario.
- Realizará la distribución de los productos alimenticios en los planteles educativos.
- Depositará al SEDIF Jalisco el total de lo recaudado por concepto de cuotas de recuperación
- Verificará las condiciones físicas de los lugares que los planteles educativos utilizan para almacenar los productos alimenticios
- Conformará el expediente con la documentación comprobatoria por la implementación del proyecto para su entrega al SEDIF Jalisco.
- Supervisará que los planteles educativos ejecuten el programa conforme a lo convenido.
- Promoverá actividades complementarias para reforzar el apoyo de la dotación.

**Planteles Escolares**

- Otorgará todas las facilidades para la operación del programa alimentario.
- Contará con un espacio físico en condiciones adecuadas para el equipamiento, utensilios y mobiliario de cocina.
- Fomentará la colaboración de maestros y padres de familia para la recepción, entrega y manejo de los productos, así como el seguimiento del programa.
- Promoverá que la población beneficiaria se incorpore y participe en las acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad e implementación de huertos escolares.

**Comité de Madres y Padres de Familia**

- Participará de forma activa en la operación y administración del programa de desayunos escolares en su modalidad caliente.
- Realizará la difusión del manual para desayunos calientes a los padres, madres de familia y/o tutores para conocimiento y operación del programa
- Designará a un Tesorero con la finalidad de recaudar las cuotas de recuperación.

- Entregar al SMDIF a través del Tesorero el monto de las cuotas de recuperación recaudadas.

**Padres y Madres de familia y/o Tutores**

- Registrará en tiempo y forma a los niños, niñas y adolescentes en el programa alimentario.
- Participará en la integración del Comité de Madres y Padres de Familia de Desayunos Escolares.
- Cubrirá la cuota de recuperación establecida para la entrega del apoyo a los beneficiarios
- Asistirá a las pláticas en materia de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad e implementación de huertos escolares.

**Comité de Madres y Padres de Familia**

- Participará de forma activa en la operación y administración del programa de desayunos escolares en su modalidad caliente.
- Realizará la difusión del manual para desayunos calientes a los padres, madres de familia y/o tutores para conocimiento y operación del programa
- Designará a un Tesorero con la finalidad de recaudar las cuotas de recuperación.
- Entregar al SMDIF a través del Tesorero el monto de las cuotas de recuperación recaudadas.

**Beneficiarios (as)**

- Recibirá la dotación completa de desayuno escolar en su modalidad caliente.
- Consumirá el desayuno dentro del plantel escolar.
- Participará en actividades relacionadas con la orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad e implementación de huertos escolares.

**LOGROS ESPERADOS A CORTO Y LARGO PLAZO (Logros esperados inmediatos y al término del proyecto, que correspondan con las metas)**

<b>CORTO PLAZO:</b>	Coadyuvar a que los niños, niñas y adolescentes beneficiados consuman alimento con calidad nutricia para mejorar su desarrollo físico y cognitivo durante la jornada escolar.
<b>LARGO PLAZO:</b>	Garantizar el derecho a la alimentación en los niños, niñas y adolescentes que asisten a planteles de educación pública del Estado de Jalisco y con ello reducir la inseguridad alimentaria en estos grupos etarios, mejorando su nivel nutricional con el propósito de ayudar a desarrollar su máximo potencial cognoscitivo y de crecimiento.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN A UTILIZAR PARA GARANTIZAR EL RESULTADO DEL PROYECTO EN LOS BENEFICIARIOS (Verificar con Metas y Logros):**

Relación de centros escolares apoyados con equipamiento de cocinas MENUTRE.  
 Relación de formatos de instalación de huertos del Programa presupuestario Seguridad Alimentaria.  
 Relación de facturas de comprobación.  
 Supervisión.  
 Evidencias fotográficas.  
 Reportes de Supervisión del programa.  
 Cuestionario de satisfacción de apoyos otorgados.

**IMPACTO SOCIAL:**

**POBLACIÓN BENEFICIARIA (Número de personas beneficiarias directas del Proyecto, mismas que integrarán el Padrón Único de Beneficiarios (PUB)). Describir tipo de Población**

Aproximadamente 1,000 niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, **Beneficiados Indirectamente** con la implementación de este proyecto en 30 escuelas que se beneficiará con 30 equipamientos para cocinas MENUTRE.

**MUNICIPIOS BENEFICIADOS (Número de Municipios beneficiarios del Proyecto)**

30 Sistemas DIF Municipales

**NÚMERO Y TIPO DE APOYO A OTORGAR (Especificar):**

30 Equipos de cocina comedor Menutre

**BENEFICIOS QUE OTORGA EL PROYECTO AL BENEFICIARIO (Enunciarlos si son varios)**

1. Asegurar que niños, niñas y adolescentes sujetos de asistencia social y en etapa escolar consuman alimentos con calidad nutricia que complementen una sana alimentación a fin de mejorar su capacidad de aprendizaje.
2. Contribuir a mejorar el estado nutricional de los beneficiarios mediante el fortalecimiento de hábitos de alimentación saludables.
3. Apoyar la seguridad alimentaria de los beneficiarios y sus familias.

**ANTECEDENTES DEL PROYECTO:**

Primera vez

Continuidad año anterior

Otro

J  
M  
J

**FUNDAMENTAR LOGROS OBTENIDOS** (En caso de tratarse de proyecto de continuidad, describir qué se logró):

En el año 2020 se logró entregar 35 Equipamientos de cocina MENUTRE, beneficiando a 35 planteles escolares y 2,954 niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco mediante la entrega de equipamiento y utensilios de cocina para la preparación del Desayuno en su Modalidad Caliente fortalecimiento del programa de Desayunos Escolares.

**EL PROYECTO SERÁ DESARROLLADO DIRECTAMENTE POR:**

Sistema DIF Jalisco  Sistema DIF Municipal  Organismo de la Sociedad Civil

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJERCICIO FISCAL:**

Fecha de inicio: 01 de Enero de 2021

Fecha de término: 31 de Diciembre de 2021

**DATOS DEL DIRECTOR(A) Y/O JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO QUIÉN EJECUTARA EL RECURSO:**

Nombre: Raúl Valadez Loera  
Cargo: Jefe del Departamento de Nutrición Escolar

Teléfono: 3030 3800

Correo Electrónico: [raul.valadez@difjalisco.gob.mx](mailto:raul.valadez@difjalisco.gob.mx)

Monto autorizado:  
\$8'630,000.00

**FIRMAS**

DIRECTOR (A)

SUBDIRECTOR (A)

Lic. Alejandra Maytorena Sandoval  
Directora de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

Lic. Herlinda Álvarez Arreola  
Subdirectora General de Seguridad Alimentaria.

**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Lic. Raúl Valadez Loera  
Jefe de Nutrición Escolar

**VALIDACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO**

DIRECTOR (A)

JEFE (A)

Lic. Ernesto Jesús Ivon Pliego  
Director de Planeación Institucional.

Lic. Héctor Juárez Ayard  
Jefe de Planeación y Proyectos.

Cronograma de Inversión para Proyectos



Numero y nombre del Proyecto	Py 04 "Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del estado de Jalisco"
Dirección responsable del proyecto	6038 Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria
Departamento responsable de la ejecución del proyecto	6037 Departamento de Nutrición Escolar

Histórico del Proyecto:

Autorización	Referencia	Importe
Inicial	JG 27/01/2021	\$ 8,630,000.00
Modificación 1 (Ampliación o Reducción)		
<b>Total</b>		<b>\$ 8,630,000.00</b>



Fuente de Financiamiento Específica y descripción	Programa Presupuestario	Componente	Partida presupuestal y descripción	Cantidad a adquirir	Bien o Servicio	Especificaciones y/o características del bien o servicio	Costo Unitario proyectado	Costo total proyectado	Calendarización del recurso a ejercer													
									Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
									404 Ingresos Propios	357 Seguridad Alimentaria	357C1 Acciones de fortalecimiento a Municipios con carencia de acceso a la alimentación, realizadas.	4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria	Varios	Equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario	Entrega de Equipamiento en planteles escolares del Estado de Jalisco que Incluye: Electrodomésticos, mobiliario, utensilios de cocina, señalética medidas de seguridad, entre otros.	Variable	\$ 8,630,000.00					
Monto autorizado en Minuta de Junta de Gobierno del día 27 de Enero de 2021								\$ 8,630,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,630,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,630,000.00

Monto actual del proyecto \$ 8,630,000.00

Firma del responsable del proyecto  
  
 L.N. Raúl Valadez Loera  
 Jefe del Departamento de Nutrición Escolar

Firma de la Subdirección General responsable del proyecto  
  
 Lic. Herlinda Álvarez Arreola  
 Subdirectora General de Seguridad Alimentaria.

Vo.Bo. Departamento de Presupuestos  
  
 L.C.P. Jorge Ulises Segura Dominguez  
 Jefe del Departamento de Presupuestos  
 Validación técnica de acuerdo a Junta de Gobierno: 1.- Número de Proyecto, 2. Nombre del Proyecto, 3. Fuente específica del Financiamiento, 4. Partida Presupuestal, 5. Concepto del Gasto, 6. Importe aprobado.

Vo.Bo. Departamento de Planeación y Proyectos  
  
 Lic. Héctor Juárez Ayard  
 Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos.  
 Validación técnica de acuerdo a Junta de Gobierno: 1. Monto aprobado, 2. Número y Nombre del proyecto aprobado, 3. Fuente de Financiamiento aprobada, 4. Conceptos de Gasto (Bien o Servicio) de acuerdo a la naturaleza del proyecto aprobado.

Firma del enlace que elaboró el cronograma de la Dirección responsable:  
  
 M.N.H. Alejandra Maytorena Sandoval  
 Directora de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

Firma del enlace del Departamento de Planeación y Proyectos  
  
 Lic. Claudia Contreras López  
 Asesora de Planeación y Proyectos



INDICADORES DE MEDICION DE LOS LOGROS ( METAS PROGRAMADAS )

Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria/ Departamento de Nutrición Escolar

DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE:  
 PY. 4 "Entrega de Equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco"



NÚMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO / GASTO CONTROLADO

Componente	Indicador	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS	META ANUAL	MES												OBSERVACIONES		
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
Componente C1 Acciones de fortalecimiento a Municipios con carencia de acceso a la alimentación, realizadas.	Indicador 105-3 Total de apoyos en equipos de cocina MENTRE y/o mobiliario para fortalecer los apoyos alimentarios entregados por el Programa presupuestario Seguridad Alimentaria en el Estado de Jalisco	Escuela	Relación de centros escolares apoyados con equipamiento y/o reequipamiento de cocinas MENTRE. Ejercicio fiscal 2021. Subdirección General de Seguridad Alimentaria. Sistema DIF Jalisco. Anual.	PROGRAMADA	30														30	PY. 4 "Entrega de Equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco". PY. 143 "Reequipamiento de utensilios de cocina, mobiliario y equipo, así como material didáctico e insumos para huertos, necesarios para fortalecer el departamento de Nutrición Escolar en planteles escolares del Estado de Jalisco".
Actividad A1.1 Gestión de los Proyectos que permiten bajar el recurso para la entrega de apoyos alimentarios	Indicador 106 Total de Proyectos para la entrega de los recursos o equipamiento.	Proyecto	Proyectos elaborados y autorizados para la entrega de apoyos alimentarios del Programa presupuestario Seguridad Alimentaria. Ejercicio fiscal 2021. Subdirección General de Seguridad Alimentaria. Sistema DIF Jalisco. Anual.	PROGRAMADA	1														1	PY. 4 "Entrega de Equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco". PY. 141 "Equipamiento y reequipamiento de mobiliario y equipo, e infraestructura para fortalecer los espacios de almacenamiento de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco". PY. 143 "Reequipamiento de utensilios de cocina, mobiliario y equipo, así como material didáctico e insumos para huertos, necesarios para fortalecer el departamento de Nutrición Escolar en planteles escolares del Estado de Jalisco". PY. 156 "Fortalecimiento de promotoría de las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquic y Bolaños".

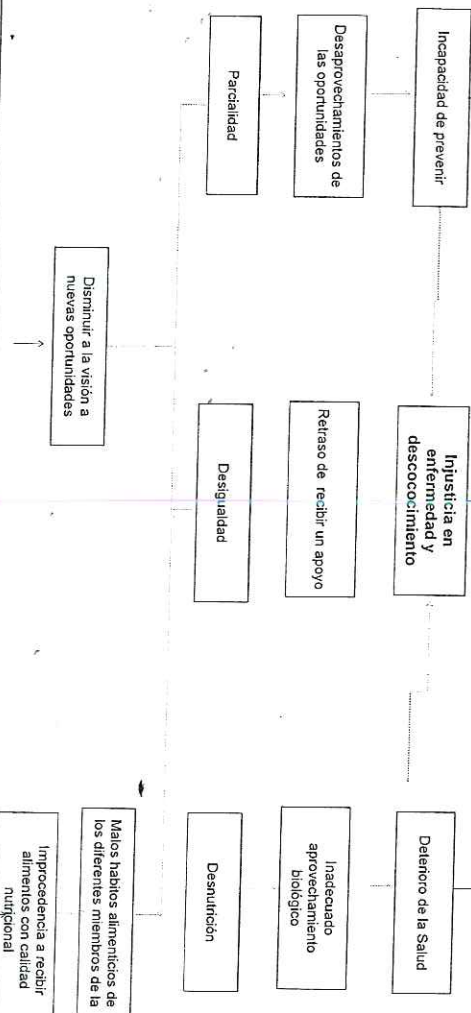
VO.BO. JEFATURA DEL ÁREA RESPONSABLE  
 (Firma que valida las metas establecidas por el área responsable para el Proyecto conforme a la MIR 2021)

*Raúl Valadez Loera*  
 Lic. Raúl Valadez Loera  
 Jefe del Departamento de Nutrición Escolar

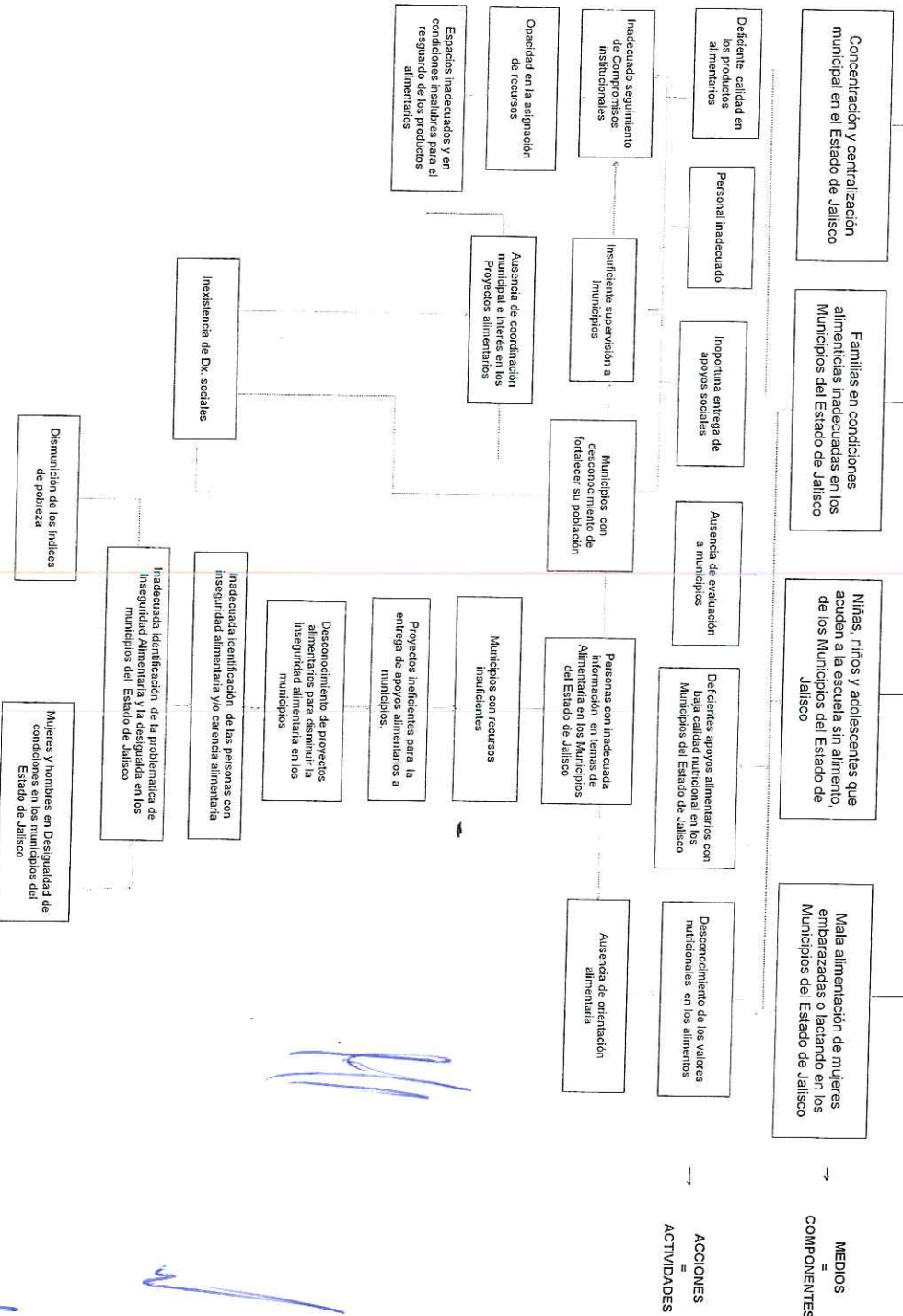
VO.BO. JEFATURA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS  
 (Firma que valida la revisión técnica de lo plasmado en la MIR 2021)

*Hector Juárez Ayard*  
 Lic. Hector Juárez Ayard  
 Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos

Inaccesibilidad a los derechos sociales que limitan las capacidades de las personas y sus comunidades en el Estado de Jalisco generando desigualdad



Mujeres y Hombres con desigualdad a los derechos y oportunidades, aumentando la pobreza en el Estado de Jalisco.



OBJETIVO CENTRAL = PROPOSITO  
MEDIOS = COMPONENTES  
ACCIONES = ACTIVIDADES

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

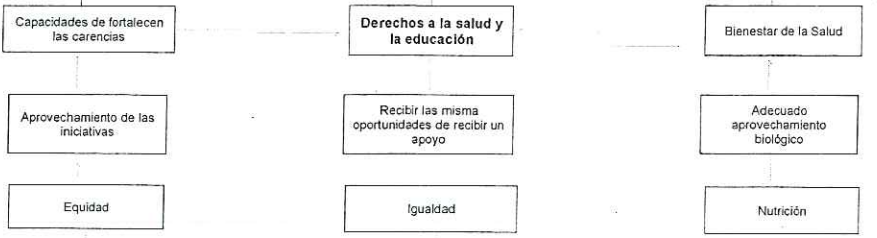
SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS



OBJETIVO DE DESARROLLO



Condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales, que impulsen las capacidades de las personas y sus comunidades y reduzcan las brechas de desigualdad.

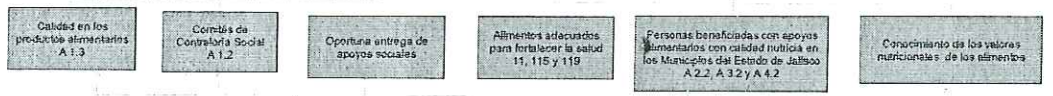


Mujeres y Hombres con equidad de derechos e igualdad de oportunidades, disminuyen sus carencias sociales en el Estado de Jalisco.

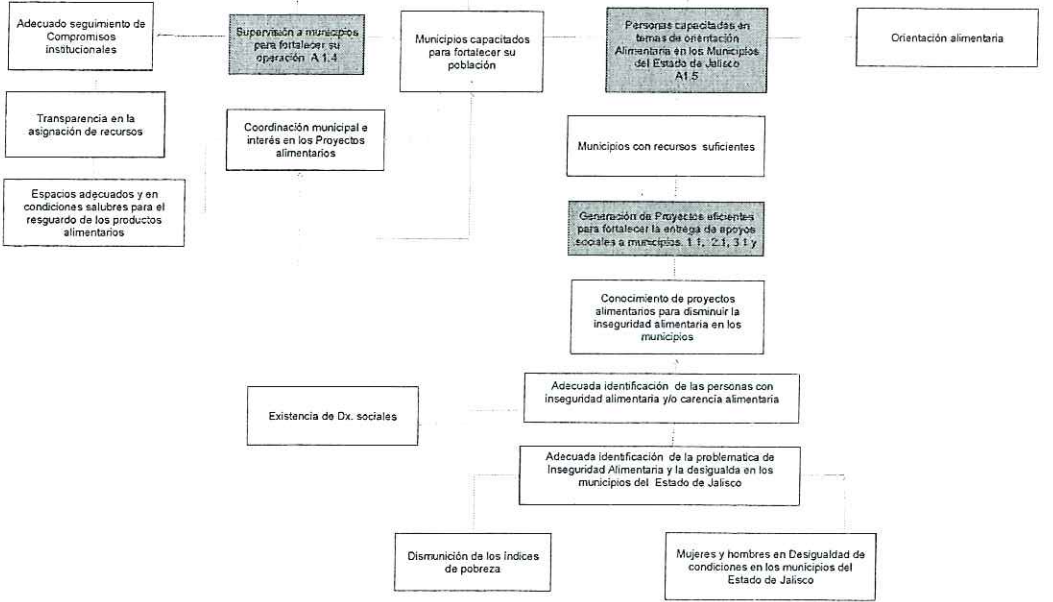
OBJETIVO CENTRAL = PROPOSITO



MEDIOS = COMPONENTES



ACCIONES = ACTIVIDADES



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*